



IP-007.23.2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinte.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día quince de enero del dos mil veinte, a las trece horas; ingreso por medio de correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano: [REDACTED]; quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] - [REDACTED] solicitando lo siguiente:
- 1) Si ANDA cuenta con un plan, calendarización o cualquier otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el municipio de Soyapango, en el que se indique que días habrá agua y en que colonias.
 - 2) Copia de dicho documento si es que existe, de lo contrario, requiero la correspondiente declaratoria de inexistencia de tal información.
 - 3) Si ANDA cuenta con un plan, calendarización o cualquier otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de las conocidas pipas de agua; donde se indique fechas y lugares de visita de las pipas.
 - 4) Copia de dicho documento si es que existe, de lo contrario requiero la correspondiente declaratoria de inexistencia de tal información.
 - 5) Cantidad de pipas que se han enviado para abastecer de agua al municipio de Soyapango, indicando fechas y lugares de visita correspondiente al año 2019 y enero 2020.
 - 6) Cuales la metodología que utilizan para distribuir agua a nivel nacional; es decir como determinan en qué lugares van a brindar el servicio del agua potable, a través de tuberías formales.
 - 7) Cuales la metodología que utilizan para distribuir agua a nivel nacional; es decir como determinan en que lugares van brindar el servicio de agua potable a través de pipas.
 - 8) Listado de lugares donde brindan el servicio de agua de forma ininterrumpida, indicando nombre de la colonia, barrio y municipio.
 - 9) Cuáles son los motivos por los cuales no se ha estado abasteciendo de agua a través de tuberías formales a las colonias Brisas (Sur, poniente y oriente) y aledañas desde el 1 de enero de 2020 a la fecha.
 - 10) Calendarización de mantenimiento de pozos, tanques, tuberías, etc., correspondiente a los años 2019 y 2020.
 - 11) Plan de contingencia y abastecimiento para las zonas que se vieron y se verán afectadas por el corte del servicio de agua potable debido a mantenimientos de cualquier índole, del 2019 y 2020.
- II) El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información; conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos, Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las nueve horas con treinta y dos minutos del día dieciséis de enero del presente año, la cual le fue notificada al correo establecido por el ciudadano.

- III) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, mediante resolución de las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día dieciséis de enero del presente año; el requerimiento de información a la Unidad administrativa competente, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información;
- IV) Sobre lo peticionado en la presente resolución Dirección Técnica Institucional; por medio de correo electrónico de las catorce horas con treinta y siete minutos del día veintiocho de enero del presente año, proporcione la información solicitada:

1. Si ANDA cuenta con un plan, calendarización o cualquier otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el municipio de Soyapango, en el que se indique que días habrá o no agua y en que colonias?

R/ En cuanto a un plan, calendarización u otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el Municipio de Soyapango, en el que se indique qué días habrá o no habrá agua y en que colonias.

Debemos decir que dicha programación se encuentra sujeta a la operatividad del día a día, considerando distintos factores que van surgiendo, como problemas en el sistema electromecánico, ruptura y reparación de tuberías, además de condiciones del clima, así también de la disponibilidad del agua para poder abastecer al referido municipio.

2. Copia de dicho documento si es que existe de lo contrario, requiero la correspondiente declaratoria de inexistencia de tal información.

R/ En cuanto a un plan, calendarización u otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el Municipio de Soyapango, en el que se indique qué días habrá o no habrá agua y en que colonias.

Debemos decir que dicha programación se encuentra sujeta a la operatividad del día a día, considerando distintos factores que van surgiendo, como problemas en el sistema electromecánico, ruptura y reparación de tuberías, además de condiciones del clima, así también de la disponibilidad del agua para poder abastecer al referido municipio.

3. Si ANDA cuenta con un plan, calendarización o cualquier otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de las conocidas pipas de agua, donde se indique fecha y lugares de visita de las pipas.

R/ En cuanto a un plan, calendarización u otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el Municipio de Soyapango, en el que se indique qué días habrá o no habrá agua y en que colonias.

Debemos decir que dicha programación se encuentra sujeta a la operatividad del día a día, considerando distintos factores que van surgiendo, como problemas en el sistema electromecánico, ruptura y reparación de tuberías, además de condiciones del clima, así también de la disponibilidad del agua para poder abastecer al referido municipio.

4. **Copia de dicho documento, si es existe, de lo contrario requiero la correspondiente declaratoria de inexistencia de tal información.**

R/ En cuanto a un plan, calendarización u otro documento donde se realice una programación de abastecimiento de agua a través de tuberías formales en el Municipio de Soyapango, en el que se indique qué días habrá o no habrá agua y en que colonias.

Debemos decir que dicha programación se encuentra sujeta a la operatividad del día a día, considerando distintos factores que van surgiendo, como problemas en el sistema electromecánico, ruptura y reparación de tuberías, además de condiciones del clima, así también de la disponibilidad del agua para poder abastecer al referido municipio.

5. **Cantidad de pipas que se han enviado para abastecer de agua al municipio de Soyapango, indicando fechas y lugares de visita correspondiente al año 2019 y 2020.**

R/ Respuesta: 3244 pipas a diferentes sectores de Soyapango

6. **Cuál es la metodología que utilizan para distribuir agua a nivel nacional; es decir como determinan en qué lugares van a brindar el servicio de agua potable a través de tubería.**

La introducción del servicio de agua potable por medio de tuberías formales, se determina de conformidad a la normativa de ANDA, al considerar las solicitudes de factibilidad que presentan los interesados ya sean estas comunidades o proyectos y el análisis técnico que se realiza para determinar la capacidad que tiene la Institución para el otorgamiento del servicio solicitado.

7. **Cuál es la metodología que utilizan para distribuir agua a nivel nacional; es decir como determinan en qué lugares van a brindar el servicio de agua potable a través de pipa.**

De acuerdo a los mantenimientos correctivos y preventivo tanto de las redes de acueducto y alcantarillado, equipos electromecánicos o mantenimiento de pozos tanques y cisternas, se realiza la coordinación con los encargados de zona, además se atienden las solicitudes realizadas mediante el call center 915 y las solicitudes ingresadas mediante nota escrita vía gerencia, de las anteriores se priorizan en orden de llegada y por la magnitud de los trabajos a realizar y de acuerdo a la existencia de unidades de camiones cisterna.

8. **Listado de lugares donde brindan el servicio de agua de forma ininterrumpida, indicando nombre de la colonia/barrio y municipio.**

No es posible proporcionar la información solicitada, debido a que los datos de los sistemas de la red de agua potable, incluyendo estaciones de bombeo y demás fuentes de abastecimiento, están clasificados como reservados, dicha información es considerada vulnerable y objeto de seguridad pública, su publicación o divulgación puede poner en peligro evidente la vida, seguridad y salud de cualquier persona, comprometiendo las estrategias y funciones que la institución tiene como objetivo cumplir. Lo anterior con base a los literales b), d), g) y h) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. **Cuáles son los motivos por los cuales no se ha estado abasteciendo de agua a través de tuberías formales a las colonias Las Brisas (Sur, Poniente y Oriente) y aledañas desde el 1 de enero de 2020 a la fecha.**

R Las fuentes de abastecimiento de este sector se encuentran en la Planta El Coro y La Chacra, la cual está manteniendo muy baja producción; además el caudal de refuerzo proveniente del Río Lempa ha bajado por lo que ya no se tiene el mismo caudal disponible en sus 3 fuentes.

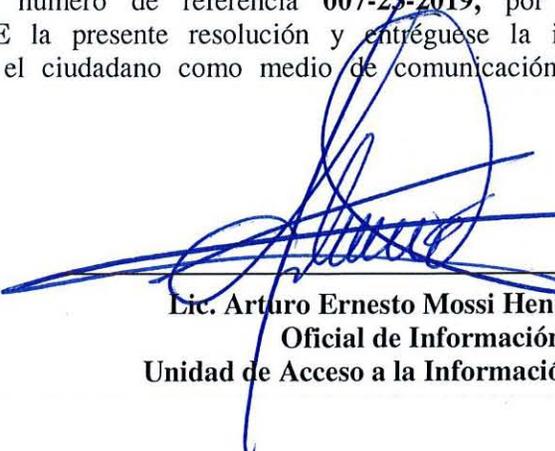
10. **Calendarización de mantenimiento de pozos, tanques, tuberías, etc, correspondiente a los años 2019 y 2020.**

No es posible proporcionar la información solicitada, debido a que los datos de los sistemas de la red de agua potable, incluyendo estaciones de bombeo y demás fuentes de abastecimiento, están clasificados como reservados, dicha información es considerada vulnerable y objeto de seguridad pública, su publicación o divulgación puede poner en peligro evidente la vida, seguridad y salud de cualquier persona, comprometiendo las estrategias y funciones que la institución tiene como objetivo cumplir. Lo anterior con base a los literales b), d), g) y h) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11. **Plan de contingencia y abastecimiento para las zonas que se vieron y se verán afectadas por el corte de servicio de agua potable debido a mantenimientos de cualquier índole, del 2019 y 2020.**

Los Departamentos de operaciones de cada Región no contamos con un plan de contingencia y abastecimiento para las zonas afectadas por el corte de servicio de Agua Potable debido a mantenimientos de cualquier índole, sin embargo cuando sucede estas eventualidades los sectores se abastecen con camiones cisternas y/o se entrega agua embotellada.

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en atención al principio de Máxima Publicidad establecido en el artículo 5 literal a) LAIP el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por Dirección Técnica Institucional y se encuentra relacionada en el romano IV). **2) ENTRÉGASELE** al solicitante la información requerida bajo el número de referencia **007-23-2019**, por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información - ANDA